ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fuente Obejuna

BOP-A-2026-4030
***Expediente nº**: 8847/2026*
***Procedimiento**: Pacto de Estado 2026*
***Interesado:** Ayuntamiento de Fuente Obejuna*

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA PREMIOS DEL CONCURSO DE CORTOS AUDIOVISUALES "90 SEGUNDOS POR LA IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO" EN FUENTE OBEJUNA Y ALDEAS

El Ayuntamiento de Fuente Obejuna convoca un concurso destinado a promover la igualdad entre mujeres y hombres, sensibilizar a la población y prevenir la violencia de género mediante la participación de los centros educativos, asociaciones y ciudadanía del municipio y sus aldeas.

La iniciativa se enmarca en las actuaciones financiadas con cargo a los fondos del **Pacto de Estado contra la Violencia de Género correspondientes a 2026**, concedidos por el Ministerio de Igualdad.

La actuación encuentra su fundamento en las competencias municipales previstas en el artículo 25.2.o) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, así como en la normativa estatal y autonómica en materia de igualdad y prevención de la violencia de género.

El concurso contempla distintas categorías de participación y premios de carácter exclusivamente **material**, cuya adquisición deberá ajustarse a las condiciones y conceptos de gasto admitidos en la financiación concedida.

Subvención concedida: Resolución de 16 de julio de 2026, de la Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, publicada en el Boletín Oficial del Estado, núm. 180, de 25 de julio de 2026, por la que se acuerda la distribución de fondos para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género para el ejercicio 2026 en la que el Excmo. Ayuntamiento de Fuente Obejuna figura como entidad beneficiaria por un importe de 9.137,98 €. Los premios materiales adquiridos serán con cargo a la aplicación presupuestaria 2310.22611 con el importe máximo previsto de 9.137,98 €.

El plazo de presentación de los anuncios comenzará el **20 de noviembre de 2026 y finalizará el 15 de febrero de 2027** en los términos contemplados en las bases publicadas en el Tablón de Edictos de la sede electrónica municipal.

El texto íntegro de la convocatoria y bases está disponible en el Tablón de Edictos de la sede electrónica municipal: https://sede.eprinsa.es/fobejuna/tablon-de-edictos

Fuente Obejuna, 18 de noviembre de 2026.– La Alcaldesa, Luisa María Rodríguez Rincón.

Código Seguro de Verificación (CSV): 6810 9872 7209 6FEC E1A6 **Fecha Firma:** 25-11-2026 07:57:33
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
6810987272096FECE1A6